

VIERNES, 22 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 38

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2019-1093 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en calle Arenillas, 21, en Castanedo.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2, de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2019, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

Idea Ocio Gestión S. L., vivienda unifamiliar en Castanedo, calle Arenillas, número 21.

Contra el presente Acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Ribamontán al Mar, 7 de febrero de 2019.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

2019/1093

CVE-2019-1093